

RELACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS SUSCRITOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. EN 2022

PERÍODO: ENERO - MARZO 2022

SOMBREADOS LOS ACUERDOS ENMARCADOS EN LA PROGRAMACIÓN CULTURAL CON MOTIVO DE LA FERIA DEL LIBRO DE FRÁNCFORT 2022

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/ os de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO		
1	12/01/2022	Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica junto a la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (SAICC)	Comillas, Cantabria (España) 18 de marzo a 22 de mayo de 2022	Convenio de Colaboración entre la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica junto a la Sociedad de Activos Inmobiliarios Campus Comillas, S.L. (SAICC) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la celebración de la exposición <i>Galdós en el laberinto de España</i>	AC/E, como entidad coorganizadora de la exposición, asume los siguientes compromisos para su celebración en Cantabria: Producción de obra nueva adaptada a la presentación de la muestra; coordinación técnica de la exposición incluyendo, además, la gestión y financiación de los gastos que se deriven del desplazamiento a la sede receptora de la persona responsable de la supervisión de su montaje/desmontaje; comisariado, incluyendo los gastos de viaje que se deriven de su asistencia al montaje y a los actos inaugurales; adaptación del proyecto museográfico al espacio receptor, así como dirección del montaje en sala; transporte de origen - Comillas - siguiente sede y seguro <i>clavo a clavo</i> de las piezas integrantes de la muestra; producción y transporte de elementos expositivos para su utilización en toda la itinerancia; diseño y entrega a la Fundación Comillas de las artes finales de la gráfica de la exposición; adaptación del catálogo de la muestra para la itinerancia, del que entregará a la Fundación veinticinco ejemplares para compromisos institucionales y distribución no venal; promoción y difusión de la exposición.	La Fundación Comillas/Sociedad de Activos, como entidad coorganizadora de la itinerancia de la muestra para su presentación en Comillas, asume los siguientes compromisos: Adecuación del espacio expositivo para la ejecución de la adaptación del proyecto museográfico que le proporcione AC/E; montaje y desmontaje de las piezas y elementos expositivos incluyendo la iluminación de las salas; producción y colocación de la gráfica y proyector para el audiovisual; gestión de la sala, incluyendo limpieza, atención al público y seguridad del edificio, personal de vigilancia durante los horarios de apertura de la muestra, almacenamiento de embalajes de los elementos expositivos durante el periodo de celebración de la exposición, seguro de responsabilidad civil y mantenimiento del espacio; promoción y difusión de la muestra y organización de los actos inaugurales en coordinación con AC/E.	Vigencia hasta fin de convenio	
2	12/01/2022	Museo Arqueológico Nacional	Madrid (España) Mayo a octubre de 2022	Acuerdo de colaboración entre el Museo Arqueológico Nacional y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la exposición <i>En torno a las columnas de Hércules. Las relaciones milenarias entre Marruecos y España</i>	AC/E, como entidad coorganizadora de la exposición, asume la gestión y/o contratación de las siguientes partidas: Proyecto museográfico, diseño gráfico y dirección de montaje de la exposición según estudio previo encargado por el Ministerio de Cultura y Deporte - MAN; producción y ejecución del mismo, incluyendo montaje/desmontaje de obras y elementos expositivos, a excepción del equipamiento audiovisual que será proporcionado por el MAN. Con respecto a los audiovisuales pertenecientes al montaje expositivo, AC/E asume la producción de dos de ellos, conforme al guion de contenidos que le proporcione el MAN. Además, AC/E asume, a través del personal propio, la coordinación técnica de las partidas que asume.	El MAN, como entidad coorganizadora de la exposición con el Ministerio de Cultura y Deporte (MCD), asume la gestión y/o contratación de las partidas previstas en el acuerdo alcanzado con la Fundación Nacional de Museos del Reino de Marruecos, así como las que negocie con otras entidades colaboradoras del proyecto. Asume, a título enunciativo, no limitativo: Comisariado; coordinación técnica, cesión de las obras de su colección seleccionadas por el comisariado y gestión de los préstamos de las obras integrantes de la exposición no pertenecientes al MAN; producción de los contenidos audiovisuales, a excepción de los expresamente asumidos por AC/E, así como la cesión del equipamiento audiovisual necesario para la ejecución del proyecto museográfico aprobado no incluido en la licitación convocada por AC/E; entrega a AC/E 30 ejemplares del catálogo, para compromisos institucionales y distribución no venal, de los que le sean entregados por la Fundación Nacional de Museos de Marruecos. Además, el MAN, como entidad receptora de la exposición, asume todos los aspectos relativos al espacio expositivo, entre otros, mantenimiento, limpieza, atención al público, vigilancia de la exposición, seguridad del edificio y conservación. La organización de los actos de comunicación e inauguración de la exposición se realizará de manera consensuada y coordinada con AC/E, quien estará presente, en función del protocolo de los mismos, como entidad coorganizadora de la exposición, al mismo nivel de créditos y representación que el MCD / MAN.	Vigencia hasta fin de convenio	
3	13/01/2022	Centro Dramático Nacional	Madrid (España) Año 2022	Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de la 2ª edición del Programa de Residencias Dramáticas del Centro Dramático Nacional	AC/E ha aceptado el ofrecimiento del INAEM de unirse nuevamente al proyecto con el fin de proporcionar al mismo carácter internacional, facilitando la estancia en el extranjero - en entidades europeas y de prestigio especializadas en dramaturgia - de las cuatro personas beneficiarias seleccionadas por el CDN y ampliando su visibilidad y acceso a los textos de programadores extranjeros. Con este fin, asume los siguientes compromisos: Gastos derivados del programa de estancias en el extranjero para los cuatro dramaturgos/os seleccionados/os; traslado origen en España - ciudad de destino en Europa - origen en España y el alojamiento, para un periodo estimado de una semana y máximo de dos semanas, cuando no sea proporcionado por la sede receptora en el exterior; además, AC/E abonará a cada beneficiaria/o un importe por estancia, en concepto de producción y otros gastos locales. AC/E asume, asimismo, para su presentación e internacionalización otros gastos menores (traducción de textos).	Este proyecto incluye un encuentro en Madrid con gestoras/es y programadoras/es culturales internacionales y la programación de lecturas dramatizadas, así como estancias (de entre una y dos semanas de duración) en el extranjero - en entidades europeas y de prestigio especializadas en dramaturgia - para la promoción internacional de estas autoras/es residentes seleccionadas. También se diseñará un programa de encuentros con autoras/es, directoras/es, gestoras/e y otras disciplinas vinculadas directa o indirectamente con la dramaturgia, para propiciar el intercambio artístico y difundir el trabajo de nuestras/os residentes. Paralelamente, se programarán visitas a otras posibles instituciones culturales/escénicas, así como asistencia a funciones en los teatros de la ciudad visitada. El INAEM se encargará de la producción ejecutiva de la 2ª edición del programa Residencias Dramáticas, corriendo con los siguientes gastos y compromisos de gestión del proyecto: Gastos derivados de las residencias de las cuatro personas seleccionadas, conforme a las condiciones del concurso publicitado por el CDN, para personas con residencia fuera de Madrid; gastos de comunicación y publicidad; todos aquellos gastos imprevistos y de mantenimiento que pudieran originarse de la propia actividad; interlocución y acuerdo con las instituciones receptoras en Europa, contando para ello con la asistencia de AC/E y la colaboración del British Council, Goethe Institut, Gorki Theater, Instituto Cervantes, Instituto Francés, Istituto Italiano, Real Academia de España en Roma y Teatro di Roma, entre otros.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
4	24/01/2022	Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo	Oviedo, Asturias (España) 16 de febrero a 19 de abril de 2022	Acuerdo de Colaboración entre la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Oviedo y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la exposición <i>50 fotografías con historia</i>	AC/E, como entidad productora y coorganizadora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Designación de una persona para que realice la coordinación técnica de la exposición y actúe de interlocutora entre ambas instituciones organizadoras, así como con su comisariado; Implantación del proyecto museográfico adaptado a la ciudad receptora, así como la adaptación de los elementos gráficos y de difusión que así lo requieran; transporte y montaje de los elementos de la exposición y posterior desmontaje y devolución a origen o traslado a la siguiente sede; coordinación entre los Departamentos de Comunicación de ambas instituciones firmantes con objeto de consensuar el contenido de los materiales.	El Ayuntamiento como entidad coorganizadora y receptora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Garantizar el cumplimiento en el espacio receptor de la Plaza Portier de Oviedo de las condiciones adecuadas para acoger la exposición con garantía de seguridad, limpieza y conservación; puesta a disposición del suministro eléctrico, supervisión periódica de la muestra y cobertura del seguro de responsabilidad civil durante los periodos de montaje y desmontaje de la exposición; información a AC/E, y con la suficiente antelación, de la agenda de todos los actos relacionados con la exposición y actos paralelos	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
5	27/01/2022	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)	Dubái (Emiratos Árabes Unidos) 1 de octubre de 2021 a 31 de marzo de 2022	Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la participación del Ballet Nacional de España y el Centro Nacional de Difusión Musical en el Pabellón de España en la <i>Exposición Universal de Dubái</i>	AC/E es la entidad encargada de la ejecución de la presencia española en la Expo Universal Dubái 2020. Habiéndose programado acciones de unidades adscritas al INAEM, Ballet Nacional de España y el Centro Nacional de Difusión Musical, en el marco de celebración del Día de España, se compromete a: La gestión y pago de desplazamiento (ida y vuelta) en clase turista, seguro de viaje, transportes locales (incluyendo a y desde el aeropuerto), asistir en la gestión de visados -si fueran necesarios- y estancia en un hotel en régimen de alojamiento y desayuno de los integrantes del BNE, así como los de los artistas y el técnico de sonido en la participación del CNDM; pago de derechos de autor a la Sociedad General de Autores de España, si los hubiere; traslado de instrumentos y de la carga; incluido seguro y Cuaderno ATA, en su caso (según datos proporcionados por BNE y el CNDM); diseño y producción de materiales de difusión, pruebas sanitarias, en su caso. En cuanto a su colaboración con el BNE, además: garantizar que el espacio esté en "orden de marcha" con los elementos necesarios acordados y a completa disposición del INAEM. En cuanto a su colaboración con el CNDM, además: Si el lugar de origen y destino de los profesionales que se desplacen a Dubái no fuera Madrid, el CNDM comunicará a AC/E el plan de viaje de las 11 personas desplazadas para su previa conformidad y planificación; gastos de organización y producción del concierto, así como del personal necesario; gestión del espacio en el que se celebrará el concierto y su correspondiente ensayo. La aportación económica de la participación de AC/E se cuantifica en un máximo de 250.000 €, más el IVA que en su caso corresponda.	La participación del INAEM en los actos del Pabellón de España consiste en dos representaciones del Ballet Nacional de España (en adelante, BNE) y en la celebración de un concierto a cargo del grupo Academia del Piacere, en el marco de la programación del Centro Nacional de Difusión Musical (en adelante, CNDM), la primera quincena de febrero de 2022, en el marco del Día de España en la Expo Universal Dubái 2020. Con respecto a la participación del BNE: será responsable de los salarios, dietas, seguros sociales y de accidentes de todos los componentes del BNE. Garantiza la colaboración del personal artístico y técnico del BNE necesarios para realizar las representaciones y proporciona el espectáculo totalmente montado, es decir, escenografía, vestuario, y en general todos los elementos necesarios para la representación, salvo las necesidades técnicas específicas del espacio receptor que se acuerden por el BNE y AC/E. Se compromete a cumplir todas las instrucciones de Prevención de Riesgos Laborales y todas las disposiciones relacionadas con la misma, así como a hacer cumplir a sus empleados el precepto legal mencionado. Con respecto a la participación del CNDM: se compromete a contratar y abonar el caché de los artistas y técnico de sonido. Los gastos en concepto de manutención de los profesionales referidos se entienden incluidos en el caché que será abonado por el INAEM. Los cambios que, en su caso, se produzcan en la relación de los artistas por causas sanitarias y otras justificadas, serán comunicados por el CNDM a AC/E con suficiente antelación. La aportación económica de la participación del INAEM se cuantifica en un máximo de 88.705,99 €, IVA incluido	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
				La 3ª edición de Acciones para Músicos Novelas tiene como objetivo continuar la colaboración que se está llevando a cabo con Taller de Músicos desde el año 2019, impulsando la creación y carrera internacional de artistas, todos ellos jóvenes con talento de la comunidad Taller de Músicos. El proyecto se centrará de nuevo en el estímulo de la creatividad y de la promoción y lo hará a través de diversas acciones, algunas con formatos novedosos, que abordarán ámbitos menos explorados que en ediciones anteriores. El objeto es regular la coorganización por Taller de Músicos y AC/E de la 3ª edición del proyecto "Acciones para Músicos Novelas 2022", que engloba las siguientes acciones: Creación y promoción digital; jazz y música alternativa con Salvador Sobral; creación y promoción: Canción de autor y ritmos flamencos; creación, coproducción y promoción: flamenco y taranta entre Taller de Músicos y Locomotive Jazz Festival; creación, coproducción y promoción: jazz contemporáneo entre Taller de Músicos y S-Jazz; creación, composición y estreno: jazz con Lluís Vidal; promoción: premio Talent; movilidad internacional.				

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/es de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL. S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO		
6	28/01/2022	Fundación Taller de Músics	Varios Enero a diciembre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Fundación Taller de Músics y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de la 3ª edición del proyecto Acciones para Músicos Noveles 2022	Para esta 3ª edición, AC/E asume la gestión y contratación de: Coordinación y seguimiento del proyecto con personal propio, junto al equipo del Taller de Músics, en especial, poniendo a disposición del mismo su conocimiento y su red de contactos nacionales e internacionales del sector de la música. A título enunciativo: participación como parte del Jurado para la selección del Premio Talent; participación en conferencias o mesas redondas que tengan como objetivo compartir su experiencia internacional, conocimiento del sector y presentar su renovado Programa para la Internacionalización de Cultura Española, PICE, así como su Programa de Residencias para creadores españoles; difusión en su página web y redes sociales de las acciones objeto de colaboración y sus resultados. Además, para la organización de la 3ª edición de proyecto Acciones para Músicos Noveles, AC/E asume el pago a Taller de Músics de un importe máximo de 125.000€, más el IVA que en su caso corresponda, desglosado de la siguiente manera: un importe máximo de 75.000€, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de las partidas de producción del proyecto contratadas a terceros por Taller de Músics, y 50.000€, más el IVA que en su caso corresponda, en concepto de comisariado y dirección artística y coordinación y producción técnica del proyecto.	Para esta 3ª edición, Taller de Músics asume la gestión y contratación de: Comisariado, dirección artística y coordinación y producción técnica de las acciones objeto de colaboración, poniendo a disposición del proyecto el equipo humano y los recursos técnicos propios y disponibles. A título enunciativo: cesión de los espacios propios conformados por aulas para la formación y la práctica musical; utilización de su backstage; instrumentos, microfonía, amplificadores, cableado, entre otros; utilización de sus equipos de sonido: mesas de mezclas, altavoces, etapas de potencia, monitores, entre otros; utilización de sus equipos de iluminación: mesas de luces y focos, entre otros; utilización de sus materiales técnicos: atriles, baquetas, proyectores, tarimas, material de biblioteca y fonoteca, entre otros; equipo de producción: un mínimo de seis personas adscritas al proyecto con la especialización necesaria para, entre otros, la redacción de convocatorias, interlocución con las entidades receptoras y con los tutores de los proyectos en residencia, diseño de circuitos y giras, elaboración del plan de comunicación, producción de las presentaciones públicas, ensayos, incluyendo la formalización del encargo a los profesionales expertos independientes que participen en ellas. Gestión de las necesidades ajenas a Taller de Músics derivadas de la organización de las acciones objeto de colaboración, que, a título enunciativo, son: alquiler de espacios e infraestructuras para las acciones de creación y promoción (residencias artísticas, ensayos y conciertos); servicios de profesionales independientes: honorarios de músicos y expertos y dirección artística; producción externa: técnicos de sonido y otros; primas de los seguros necesarios para cubrir la adecuada realización de las actividades; producción de las acciones de movilidad, incluyendo, entre otros, los cachés, traslados, manutención y alojamiento de los músicos, representantes y otros gastos asociados. Coordinación con AC/E para la difusión de los recursos que ésta pone a disposición del sector, realizando acciones conjuntas de comunicación (web, redes sociales, entrevistas, vídeos de presentación, etc.). Asimismo, Taller de Músics se compromete a difundir la participación de AC/E de la siguiente manera: incluyendo el logotipo de AC/E en todas las acciones publicitarias de promoción, divulgación y edición de las actividades objeto del convenio, al mismo nivel de créditos y representación que Taller de Músics; inserción de un enlace (link) a su página web.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
7	17/02/2022	Museu D'Art Contemporani de Barcelona (MACBA) Index - The Swedish Contemporary Art Foundation Marabouparken Konsthall	Estocolmo y Sundbyberg (Suecia) 19 de febrero a 30 de abril de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., el Museu D'Art Contemporani de Barcelona (MACBA), Index - The Swedish Contemporary Art Foundation y Marabouparken Konsthall para la organización de la exposición Fina Miralles. I am all the selves that I have been	Para la itinerancia a Suecia, en su presentación simultánea en Index - The Swedish Contemporary Art Foundation y Marabouparken Konsthall, de esta exposición producida por el MACBA, donde fue presentada con anterioridad, AC/E acuerda una aportación máxima de 18.000 euros, más el IVA aplicable, destinados a contribuir a los siguientes gastos: Para la sede INDEX: gastos de viaje y alojamiento de la comisaria española de la exposición, Teresa Grandas, y del correo del MACBA; materiales de construcción para la exposición; vinilo e instalación de la exposición; diseño y producción de la pancarta, el cartel y los folletos para la exposición. Para la sede Marabouparken: instalación y materiales de construcción para la exposición; vinilo; diseño y producción de banderola, cartel y folletos.	Proyecto producido por el MACBA en su versión original presentada en Barcelona, cuya itinerancia a Suecia está producida y coorganizada por INDEX y Marabouparken. Estas dos instituciones son responsables de la gestión y contratación de las partidas de producción que se requieran para su presentación internacional en ambas sedes simultáneas. Con respecto a AC/E, se obligan a los siguientes compromisos: información de las acciones preparatorias realizadas para la organización, apertura y celebración de la actividad; entrega de una selección de imágenes en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno y, en caso de que se edite alguna publicación, envío de cinco ejemplares, así como de pruebas de todo el material gráfico para su previa aprobación y del plan de comunicación antes de su inauguración.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
8	25/02/2022	Instituto Cervantes	Madrid (España) 9 y 10 de marzo de 2022	Convenio entre el Instituto Cervantes y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la realización de actividades culturales conjuntas en el marco de celebración del Centenario del nacimiento de la escritora Carmen Laforet	Las acciones objeto de colaboración son: la exposición "Próximo destino: Carmen Laforet" y el Congreso Internacional "Un lugar llamado Carmen Laforet". Para su producción, AC/E asume los siguientes compromisos: En relación con el congreso: Honorarios de coordinador y moderador, hasta un máximo de 2.500 €; retribución a la Sociedad Gestión de Estudios Creativos Lugar, hasta un máximo de 2.500 €, más el IVA que en su caso corresponda, por su participación en la selección de participantes y temáticas del Congreso; gastos de creación de imagen del congreso y maquetación de diferentes folletos e impresión del programa de mano. En relación con el catálogo de la exposición: Gastos de encuadernación e impresión de la maqueta facilitada por el Instituto Cervantes para una tirada de 500 ejemplares, reservándose 100 para compromisos institucionales y distribución no venal. El resto de ejemplares serán entregados al Instituto Cervantes. AC/E financiará en 2022 los gastos derivados de los compromisos que asume con un máximo de 18.500 €, más el IVA que en su caso corresponda.	Las acciones objeto de colaboración son: la exposición "Próximo destino: Carmen Laforet" y el Congreso Internacional "Un lugar llamado Carmen Laforet". El Instituto Cervantes (IC) aporta los espacios adecuados de su sede central en Madrid y facilita el uso de los medios audiovisuales y del resto de medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo del Congreso. Además, para la producción de ambas acciones, asume a su cargo los siguientes compromisos: En relación con el congreso: Honorarios de tres conferenciantes, hasta un máximo de 1.800 €, y de seis participantes en Mesas, hasta un máximo de 2.400 €; gastos de viajes y alojamientos nacionales e internacionales, hasta un máximo de 5.000 €; realización de la documentación audiovisual, con un coste estimado máximo de 1.500 €; gastos de traducción simultánea, hasta un máximo de 1.200 €; servicio de azafatas, con un coste máximo de 300 €. En relación con el catálogo de la exposición: Diseño, maquetación y artes finales y fotomecánica con un coste máximo de 5.000 €, así como coordinación editorial, gestión y pago de los derechos de propiedad intelectual de los autores y corrección de textos. El Instituto Cervantes financiará en 2022 los gastos derivados de los compromisos que asume en el convenio con un máximo de 17.200 €.	31/12/2022	
9	03/03/2022	Fondazione La Biennale di Venezia	Venecia (Italia) 23 de abril a 27 de noviembre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fondazione La Biennale di Venezia con motivo de la 59 Edición de la Bienal de Arte de Venecia "The milk of dreams" Sección Internacional	Además de su presencia en el Pabellón de España, fruto del acuerdo alcanzado con AECID, AC/E participa en la sección internacional de la Bienal de Arte de Venecia con una aportación máxima de 27.000€, más el IVA que en su caso corresponda, destinada a contribuir a los gastos de viaje y alojamiento de la artista española June Crespo, al transporte y producción de las obras de Teresa Solar y de June Crespo, así como al transporte e instalación/desinstalación de las obras de Georgiana Houghton, Remedios Varo, Maruja Mallo y Josefa Toirá. Dicha aportación se materializará de la siguiente manera: Teresa Solar: Apoya su presencia en la Bienal con una aportación máxima de 12.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, que se le abonará directamente. Los aspectos relacionados con la contratación para la producción de sus esculturas quedarán a cargo de la participante. June Crespo: Asume una aportación máxima de 11.500€, más el IVA que en su caso corresponda, destinada a soportar los siguientes gastos: producción de las obras; viajes (instalación y preapertura); alojamiento durante la instalación. Esta contribución también se le abonará directamente a la artista. Los aspectos relacionados con la organización y contratación de los citados servicios seguirán siendo responsabilidad del participante, eximiendo a AC/E en esta materia. Fundación la Biennale di Venezia: Georgiana Houghton, Remedios Varo, Maruja Mallo, Josefa Toirá y June Crespo Se realizará una aportación máxima de 3.500€, más el IVA que en su caso corresponda, a la Fondazione para contribuir al transporte de las obras Georgiana Houghton, Remedios Varo, Maruja Mallo, Josefa Toirá y June Crespo e instalación/desinstalación de las obras de Georgiana Houghton, Remedios Varo, Maruja Mallo y Josefa Toirá, cuya administración y contratación están a cargo de la Fundación	La Fondazione La Biennale di Venezia es responsable de la promoción y organización de la sección internacional de la Bienal de Arte de Venecia. Asume el comisariado, así como la invitación a los profesionales invitados a participar, entre los que se encuentran los españoles mencionados, y la producción de los proyectos con los que participan, a excepción de los compromisos expresamente asumidos por AC/E. Con respecto a AC/E, la Fundación asume los siguientes compromisos: Información de los procedimientos administrativos y acciones preparatorias que tengan lugar para la organización, inauguración y mantenimiento de la actividad; envío de una selección de imágenes en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno, de 5 ejemplares de la publicación, en caso de editarse, y del plan de comunicación y prensa antes de la inauguración.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
10	07/03/2022	Spain - USA Foundation	Estados Unidos Año 2022	Convenio de Colaboración entre la Spain-USA Foundation y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la organización del proyecto Spain Writers America Reads	El proyecto se articula en tres líneas de actuación: Apoyo a editoriales estadounidenses para promover la traducción de los autores españoles decididos de común acuerdo: Podrán seleccionarse autores/as que hayan participado en alguno de los proyectos adjudicatarios de los programas de AC/E (PICE y Fomento de la Traducción). Apoyo a los traductores de obras de autores españoles al inglés en EEUU: Premio de Traducción Spain-USA Foundation (Spain-USA Foundation Translation Award, SUFTA). La SUSAF promueve junto a la Asociación de Traductores Literarios Americanos (ALTA) el Premio de Traducción Spain-USA Foundation, reconocimiento otorgado por ALTA cuya finalidad será premiar la mejor traducción al inglés de una obra de un autor español publicada en EEUU el año anterior, y que tendrá su primera edición en 2022. Fomento de la internacionalización de escritores españoles seleccionados de común acuerdo: teniendo en cuenta su previa participación, entre otros, en iniciativas como "10 de 30: Nueva Narrativa Española" o "Girata: Los Mejores Narradores Jóvenes en Español", con la finalidad de que sus obras sean traducidas al inglés y publicadas en EEUU. Las personas que resulten seleccionadas serán decididas de común acuerdo por AC/E y la SUSAF, siguiendo criterios de oportunidad, idoneidad e interés de su obra en EEUU. La formalización de la invitación a los autores / traductores se realizará en carta conjunta firmada por una representación de AC/E y de la SUSAF, en la que se deberá incluir el plan de estancia y las condiciones de participación. Para la organización de este programa conjunto, corresponde a AC/E: propuesta de autores/traductores en el marco de sus programas de actuación, y selección de los mismos, en consenso con la SUSAF; formalización de la invitación a participar de todas las personas seleccionadas, junto a la SUSAF. Además, AC/E, como entidad coorganizadora del proyecto, asume hasta el importe máximo de 10.000€, más el IVA que en su caso corresponda, la gestión y financiación de las siguientes partidas: Traslado origen - Washington u otro punto en EEUU - origen de los autores / traductores que ambas partes decidan; prueba PCR, u otras, requeridas por las autoridades sanitarias para viajar a y desde EEUU, en su caso.	Por su parte, la Spain-USA Foundation asume: Propuesta de autores/traductores, en el marco de los programas de actuación de AC/E, y selección de los mismos en consenso; definición del programa de estancia en EEUU y propuesta a AC/E; convocatoria y difusión del Premio de Traducción Spain-USA Foundation, Spain-USA Foundation Translation Award (SUFTA); formalización de la invitación a participar de todas las personas seleccionadas, junto a AC/E. La SUSAF, directamente o a través de los acuerdos que alcance con otras entidades colaboradoras del proyecto en EEUU, asume el resto de las partidas que resulten necesarias durante la estancia de la persona seleccionada en EEUU. A título enunciativo no limitativo son: Traslados internacionales y locales en EEUU; manutención; alojamiento; otros gastos locales.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/es de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO	
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO			
11	09/03/2022	Associació València Capital del Disseny	World Design Capital Valencia 2022	Valencia (España) 1 de enero de 2022 a 1 de abril de 2023	Convenio de Colaboración entre la Associació València Capital del Disseny y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la organización conjunta de acciones enmarcadas en la celebración de <i>World Design Capital Valencia 2022</i>	El proyecto World Design Capital Valencia 2022 incluye un extenso programa de actividades de diversos ámbitos, que comenzó el 1 de enero de 2022 y se extenderá hasta el 1 de abril de 2023. En lo que respecta específicamente a la cultura, World Design Capital Valencia 2022 contará con un nutrido programa de actividades y acciones de difusión, exposiciones y eventos que ponen en valor algunos de los principales nombres del diseño a nivel nacional, así como a muchos de los/as creativos/as con los/las que cuenta España con gran proyección internacional, y que contribuyen a la generación de una imagen - país asociada al diseño, la creatividad y la vanguardia. Este programa de actividades engloba, entre otros, la colaboración de responsables públicos y técnicos de Administraciones Públicas, de museos y entes de promoción museística. Por ello, AC/E ha considerado idóneo utilizar World Design Capital Valencia 2022 como plataforma para mostrar el trabajo que desarrolla en el impulso y la promoción del diseño español dentro y fuera de nuestras fronteras, asumiendo los siguientes compromisos para la organización de un evento / jornada relativo a la presentación del programa PICE / Movilidad de AC/E: Facilitar a la Asociación toda la información y materiales necesarios para su producción; representación institucional en la Jornada; colaborar con la Asociación en la estructura y contenidos adecuados para la correcta organización y desarrollo de la jornada, así como su difusión y comunicación; coadyuvar a la producción de los compromisos que asume la Asociación para la organización del evento objeto de colaboración, abonando un importe de 20.050 €, más el IVA que en su caso corresponda.	La Associació, como entidad organizadora del proyecto, asume todos los aspectos relativos a su producción, en los términos de seguridad y salud requeridos. Con respecto a la participación de AC/E, la Associació le propone: La posibilidad de utilizar World Design Capital Valencia 2022 como plataforma para mostrar el trabajo que desarrolla AC/E en el impulso y la promoción del diseño, la cultura y el patrimonio de España, dentro y fuera de nuestras fronteras; de aportar contenidos en algunos de los espacios en los que se tratarán temas de actualidad relacionados con la gestión y la difusión del diseño; de organizar conjuntamente un evento que tenga como objetivo la presentación de su Programa para la Internacionalización de la Cultura Española, PICE, en su modalidad de Movilidad, con los siguientes objetivos: Dar a conocer las prestaciones del mismo a la comunidad de creativos/as vinculados/as a World Design Capital Valencia 2022; ampliar el campo de acción del propio programa de AC/E hacia el ámbito del diseño; fomentar la movilidad y promoción internacional de diseñadores/as, así como creativos/as en general, a través de este Programa. La organización del evento se concreta en la realización de los siguientes compromisos por parte de la Associació: reserva de un plato en fecha de 29 de Septiembre de 2022, en horario 9:00 - 14:00 (inauguración de la jornada, debate acerca de la importancia de la internacionalización del talento creativo, presencia testimonial en escenario de algunos de los principales nombres del diseño español con proyección internacional, presentación del PICE & Prestaciones, posible visita voluntaria a la exposición "20 Años NUDE", como principal plataforma de promoción del diseño español a nivel internacional en caso de que lleve a cabo; gestión de recepción & seating de asistentes, ponentes, participantes e invitados/as; convocatoria de asistencia a través de los canales habituales de la Associació; gestiones para la correcta puesta a disposición de las capacidades técnicas de la sala; realización de gráfica asociada al evento; contratación del moderador/a que dinamizará la jornada de presentación; traslado de diseñadores/as que se tengan que desplazar desde fuera de Valencia; retransmisión en streaming del evento; servicio de fotografía; grabado en vídeo de la jornada; gestión para la realización de la pausa - café para 85 asistentes; servicio de limpieza; comunicación de la actividad en coordinación con AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
12	09/03/2022	Biblioteca Nacional de España	Clara Campoamor	Madrid (España) Entre julio y noviembre de 2022	Convenio entre la Biblioteca Nacional de España, O.A. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la realización de la exposición <i>Clara Campoamor</i>	Proyecto concebido por la Secretaría de Estado de Memoria Democrática en homenaje a Clara Campoamor por el 50 Aniversario de su fallecimiento en el exilio en el año 1972, para cuyo fin ha realizado a AC/E una transferencia de crédito para su producción, que incluye la formalización del acuerdo con la BNE, como sede receptora. AC/E asume los siguientes compromisos: Producción de la exposición (transporte y seguro de las obras, producción de contenidos, montaje y desmontaje y catálogo, entre otros), condicionados por el proyecto expositivo que se apruebe. Con respecto al catálogo, AC/E contrata y paga su diseño y producción, incluyendo los envíos comprometidos con prestadores, prensa y comisariado. Hará entrega a la BNE de cien ejemplares del mismo libres de todo cargo para sus compromisos institucionales. Se estima un coste de 235.000 €. El proyecto expositivo y todo el material divulgativo de la muestra debe contar con la aprobación explícita de las partes.	La Biblioteca Nacional de España (BNE), como entidad coorganizadora de la exposición y receptora de la misma, aportará: Comisariado y documentación. Dos vigilantes de seguridad, un empleado de recepción y atención al público y un empleado de limpieza que atiendan la Sala de Exposiciones; uso del salón de actos para actividades relacionadas con la muestra. La valoración económica de las actuaciones que realice la BNE ascienden a 37.530,73 €. Además, facilitará sin coste alguno para la institución: Imágenes de sus obras para el catálogo, gráfica o audiovisuales de la exposición; listado definitivo de las piezas pertenecientes a su colección y los datos técnicos necesarios para la convocatoria de las licitaciones de las contrataciones que asume AC/E; obras de sus fondos para la muestra. El proyecto expositivo, con el desarrollo de contenido de la exposición y su diseño, debe contar con la previa aprobación de AC/E, que, además, debe recabar la conformidad de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. La BNE se encarga del diseño y producción de la invitación en formato digital que debe contar con la aprobación de AC/E y la Secretaría de Estado de Memoria Democrática antes de su distribución.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
13	11/03/2022	Fundación Centro de Poesía José Hierro	Centenario del nacimiento de José Hierro (1922 - 2022)	Madrid (España) 27 de abril y 15 de noviembre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Fundación Centro de Poesía José Hierro y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., para la organización de acciones enmarcadas en la celebración del <i>Centenario del nacimiento de José Hierro (1922 - 2022)</i>	La Fundación Centro de Poesía José Hierro (FCPJH) ha solicitado la implicación de AC/E en la Conmemoración del nacimiento del autor, que incluye un extenso programa de actividades culturales y académicas, en concreto, en la organización conjunta de dos mesas redondas centradas en la figura del poeta, con la asistencia de cuatro ponentes y una intervención artística. Para la organización de estas actuaciones, AC/E asume los siguientes compromisos: Asistencia a la FCPJH en la coordinación técnica e institucional de la actividad; coadyuva a la financiación de las partidas que asume la FCPJH abonándole un importe de 6.000 €, más el IVA que en su caso corresponda; difusión y organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades, en coordinación con la FCPJH.	La FCPJH, como entidad responsable del diseño y coordinación del programa conmemorativo de actividades, asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Diseño del programa de contenidos e invitados; coordinación técnica e institucional, con la asistencia de AC/E; formalización de los acuerdos con las sedes receptoras de ambas Mesas Redondas; formalización del encargo, incluyendo pago de honorarios, manutención y gastos de viaje (así como pruebas sanitarias, en su caso) y alojamiento de los ponentes y de los profesionales que realicen la intervención musical y escénica; requerimientos técnicos (sonido, iluminación, etc.) y/o logísticos que resulten necesarios para la celebración de las Mesas Redondas y su reproducción por streaming; grabación y reportaje fotográfico de las acciones objeto de colaboración, que entregará a AC/E para su comunicación coordinada; difusión y organización de los actos de comunicación y presentación de las actividades, en coordinación con AC/E	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
14	17/03/2022	Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.	Promoción e impulso a la realización y difusión de proyectos e iniciativas conjuntas	No procede	Convenio Marco de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A.	AC/E se compromete a: Colaborar con RTVE proporcionando información para la tarea divulgativa que esta asume y favoreciendo las condiciones y posibilidades para que las tareas de grabación y retransmisión puedan llevarse a cabo conforme a los requerimientos técnicos y profesionales exigibles, intentando siempre facilitar el correcto emplazamiento de su personal y material técnico; conceder preferencia a la presencia de RTVE en los actos, ruedas de prensa y demás eventos de carácter público que AC/E organice; para cada proyecto audiovisual en colaboración, en su caso, se establecerá un desglose del material cedido por RTVE que formará parte del convenio específico del proyecto en forma de anexo. Una vez finalizado el proceso de montaje y elaboración, AC/E se compromete a que el material cedido por RTVE, sea retornado sin mediar copia previa; el cumplimiento de los compromisos específicos que se acuerden y regulen para cada uno de los proyectos producidos por AC/E objeto de colaboración en las respectivas adendas.	RTVE se compromete a: Difundir cuantas actividades organizadas por AC/E sean consideradas de especial relevancia e interés. Todo ello, siempre que lo permitan las necesidades de programación y dentro del respeto a la independencia y la autonomía de RTVE; estudiar la posible emisión en directo y/o en diferido de programas realizados desde algunos de los proyectos que ejecuta o en los que participa AC/E, así como de cubrir informativamente los actos más relevantes de los mismos cuando la actualidad informativa lo permita; participar junto a AC/E en algunos de los proyectos, eventos e iniciativas en las que participe, bajo los criterios y condiciones que las partes determinen en adendas específicas; ceder material de archivo del Fondo documental de RTVE, cuya propiedad sea de RTVE, en el formato consensuado por ambas partes y según normativa interna de RTVE; hacer mención expresa a la participación de AC/E en el proyecto, en los términos y condiciones que acuerden las partes y que se recojan en cada uno de los convenios específicos que se firmen.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
15	18/03/2022	Cireca / Boisbucht	Residencia artística conjunta con Domaine de Boisbucht	Domaine de Boisbucht, Lessac (Francia) 3 de julio a 3 de septiembre de 2022	Convenio de Colaboración entre Cireca/Boisbucht y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de una <i>residencia artística</i>	Para la organización de esta residencia conjunta, AC/E asume: Organización y publicación, en coordinación con Boisbucht, de una convocatoria pública dirigida a arquitectos o diseñadores españoles o residentes en España; coordinación con AC/E de actos de comunicación relacionados con la presencia del/la residente español/a seleccionado/a; pago a Domaine de Boisbucht de un importe de 6.700 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de los gastos de desplazamiento, alojamiento, producción y manutención del/la residente español/a elegido/a, cuya gestión asume Boisbucht.	Para la organización de esta residencia conjunta, BOISBUCHET asume: Organización y publicación, en coordinación con AC/E, de una convocatoria pública dirigida a arquitectos o diseñadores españoles o residentes en España; coordinación con AC/E de actos de comunicación relacionados con la presencia del/la residente español/a seleccionado/a; acceso a un espacio de trabajo/taller dentro de las instalaciones del Domaine de Boisbucht; acceso a espacios de estudio y exposición; alojamiento en una habitación privada con baño; manutención en régimen de media pensión; entregar al residente la cantidad de 1.600 euros en concepto de ayuda a la producción y de 400 euros para pequeños gastos/transportes internos; gestión y pago de vuelos ida y vuelta desde la ciudad de origen del residente a Francia, así como del billete de tren desde/hasta la estación de Poitiers hasta un máximo de 600 euros; apoyo administrativo y curatorial al residente; organización de presentación/conferencia pública durante la residencia; visitas de estudio de comisarios, artistas o críticos invitados por el Domaine de Boisbucht; inclusión de su proyecto en el archivo web de artistas residentes en el Domaine de Boisbucht.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
16	22/03/2022	DEV - Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software en Entretenimiento	8ª Edición del Libro Blanco del Desarrollo Español de Videojuegos	Madrid (España) Segunda quincena de abril de 2022	Convenio de Colaboración entre AC/E y DEV - Asociación Española de Empresas Productoras y Desarrolladoras de Videojuegos y Software en Entretenimiento y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la presentación de la <i>8ª Edición del Libro Blanco del Desarrollo Español de Videojuegos</i>	AC/E, como entidad colaboradora de la presentación de la 8ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos, asume los siguientes compromisos: Asistencia a DEV en la selección de invitados, entre los que se incluirá un representante de AC/E; comunicación coordinada con DEV del acto de presentación y de las conclusiones de la 8ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos; abono a DEV de 2.000€, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de las partidas de producción y organización del acto de presentación.	Para la organización de la presentación de la 8ª edición del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos, DEV asume la gestión y/o contratación de las partidas de producción del acto presencial, incluyendo, a título enunciativo no limitativo: Formalización de la invitación a los profesionales que participen en el acto de presentación; equipamiento técnico y logístico para su grabación y reproducción en streaming en la web de DEV y AC/E, en su caso; elaboración de materiales de comunicación y difusión del acto de presentación; puesta a disposición del público interesado, en formato digital, del Libro Blanco del desarrollo español de videojuegos; comunicación y difusión en coordinación con AC/E. DEV asume, con respecto a AC/E, los siguientes compromisos: Información de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización de la actividad; coordinación para las acciones de comunicación, así como para la retransmisión en directo del acto de presentación y el acceso online posterior de su grabación en sus respectivas páginas web y redes sociales; entrega de una selección de imágenes en alta resolución de la celebración de la actividad para publicidad, difusión y uso interno; envío de pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo de la actividad, para su previa aprobación.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/es de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO		
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO				
17	23/03/2022	Wiels	Residencia artística en coorganización con Wiels	Bruselas (Bélgica) Julio a diciembre de 2022	Acuerdo entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Wiels para la organización conjunta de una <i>residencia artística destinada a un profesional español/a</i>	Organización con WIELS de una convocatoria pública dirigida a artistas españoles o residentes en España para el desarrollo de una residencia artística; coordinación con WIELS de actos de comunicación relacionados con la presencia del residente español seleccionado; gestión y pago de los vuelos entre el lugar de residencia del seleccionado y Bruselas y regreso al lugar de residencia; pago a Wiels de un importe de 10.500 €, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la financiación de los gastos de alojamiento, producción y manutención del artista español elegido, cuya gestión asume Wiels.	Proporcionar al residente seleccionado un estudio de trabajo amueblado y acceso a Internet; gastos de administración, mantenimiento y tutores, así como la gestión y pago del alquiler del alojamiento del residente; orientación logística, técnica y curatorial para la creación y desarrollo de los proyectos y tutorías semanales, tanto colectivas como individuales, en persona o a través de videoconferencia; programa de visitas de estudio de curadores, críticos de arte y artistas profesionales (sujeto a las medidas estipuladas por el gobierno belga durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID); viaje de campo dentro o fuera de Bélgica, según determine la dirección de Wiels más adecuado para cada grupo de residentes (con sujeción a las medidas relacionadas con la movilidad y las reuniones de grupo aplicadas por el gobierno belga en relación con la pandemia); acceso a las instalaciones de WIELS, así como participación en las actividades desarrolladas dentro de su programa para Residentes; presentación / conferencia pública durante la residencia (virtual o presencial, cuyo formato será decidido con los/as demás residentes y el equipo de WIELS); visitas al estudio de comisarios/as, artistas o críticos/as invitados/as por WIELS; incluir al artista residente en su archivo web de artistas en residencia, junto a sus proyectos.	31/12/2022		
18	28/03/2022	Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja	Expo Universal Dubái 2020. Conectar mentes, construir el futuro	Dubái (Emiratos Árabes Unidos) 1 de octubre de 2021 a 31 de marzo de 2022	Adenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Rioja y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. en el marco de celebración de la <i>Exposición Universal Dubái 2022</i>	El día 22 de noviembre de 2021 se procedió a firmar el Convenio de Colaboración entre la Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de la Rioja, S.A.U. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A., con el objeto de establecer y canalizar la participación y presencia de LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA en el Pabellón de España en la Expo Dubái 2020, durante los días 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2022. Ante la catástrofe humanitaria por la invasión militar rusa a Ucrania, que dio comienzo el 24 de febrero de 2022, el Gobierno de La Rioja ha reordenado sus líneas estratégicas en la acción exterior de la comunidad autónoma, dando prioridad a las labores de recepción y acogimiento de las personas desplazadas por la invasión rusa de Ucrania, y pasando a un segundo plano las acciones de promoción turística que estaban planificadas y comprometidas en el exterior. El Gobierno de La Rioja ha entendido, además, que la incertidumbre generada por el clima prebélico que la invasión rusa ha desatado en Europa, hace que este no sea el momento más adecuado para iniciar una expedición comercial y turística hasta Dubái, desplazando a personal propio de la Comunidad Autónoma a un lugar tan lejano y de difícil acceso. Por todo lo anterior, LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA se acoge a la cláusula séptima del convenio suscrito, instando a la resolución anticipada del mismo y AC/E acepta la resolución anticipada, sin necesidad de entablar acto de conciliación en la Comisión de Seguimiento del convenio, con fecha de efecto inmediata desde la firma del documento.		28/03/2022		
19	30/03/2022	Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.	Participación de España, como invitado de honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022	2022	I Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la <i>participación de España, como invitado de honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022</i>	RTVE y AC/E tienen la intención de colaborar en la emisión en directo y en diferido de programas realizados desde el Pabellón de España en la Feria del Libro de Fráncfort 2022, así como de cubrir informativamente los actos más relevantes de su programa literario y cultural a lo largo del año 2022. Asimismo, ambas partes colaborarán en la difusión de cuantas actividades organizadas por AC/E y el Ministerio de Cultura y Deporte y relacionadas con el proyecto de la presencia de España, como Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022, sean consideradas de especial relevancia e interés.	Para el fin anteriormente descrito, AC/E asume los siguientes compromisos: Facilitar a RTVE toda la información necesaria sobre la programación que permita realizar una cobertura informativa especial; en función de la programación que se determine, proveer de espacios adecuados para poder conectar, emitir o producir programas; colaborar con RTVE favoreciendo las condiciones y posibilidades para que las tareas de grabación y retransmisión puedan llevarse a cabo conforme a los requerimientos técnicos y profesionales exigibles, e intentando facilitar el correcto emplazamiento de su personal y material técnico; facilitar a RTVE el programa de actividades, logotipos, datos de las personas de contacto y merchandising relacionado con el proyecto y mención a la colaboración de RTVE en los materiales de difusión; abonar a RTVE un máximo de 34.000€, más el IVA que en su caso corresponda, destinado a coadyuvar a la gestión y pago por RTVE de los gastos de producción externos.	Para el fin anteriormente descrito, RTVE asume los siguientes compromisos: Proponer una programación que contribuya a la mejor cobertura informativa de la participación española en la Feria del Libro de Fráncfort 2022. Los programas de RTVE previstos y acordados por las partes en fecha de firma de la presente adenda son: set de entrevistas para contenidos informativos desde Fráncfort: Programa de RTVE "De Pe a Pa", Programas de RNE "Las mañanas de Inigo", "La Estación Azul", "El Ojo Crítico", Programa "Página 2 de la 2", Programa de TVE a determinar. Apertura de un site en el soporte Play RTVE, donde se alojarán todos los contenidos relacionados con la Feria del Libro de Fráncfort 2022. Gastos de producción internos (dietas del personal desplazado, pactos de rodaje, pruebas sanitarias tales como PCR o antígenos y los gastos de traslado del material técnico que sea necesario para la emisión in situ) para las grabaciones que sean realizadas.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	Adenda al Convenio Marco de Colaboración de 17 de marzo de 2022
20	31/03/2022	Institut Français de España	Colaboración en actividades culturales conjuntas entre Francia y España	Francia y España	Convenio Marco de Colaboración entre el Institut Français de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para promover la <i>colaboración en actividades culturales conjuntas entre Francia y España</i>	El presente convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre el Institut Français y AC/E para la realización de cuantas actividades vinculadas a los fines de las partes se consideren de interés mutuo. Para los programas de residencias para creadores en los respectivos países, en régimen de reciprocidad, las partes se comprometen a formalizar las mismas y sus características específicas en un Anexo al presente Convenio Marco. En el ámbito de los otros proyectos de colaboración cultural distintos de las residencias de creadores, en su caso, los compromisos respectivos de cada parte se especificarán, también, a través de la formulación de un Anexo específico al presente Convenio Marco, en que se fijarán sus características y los compromisos respectivos a asumir por cada parte. En todas las acciones destinadas a la difusión de los proyectos conjuntos acordados deberán aparecer ambas entidades organizadoras al mismo nivel de créditos y representación, así como los centros administrativos de los que dependan. Con carácter previo a su producción, los materiales que se editen a lo largo de todos los proyectos, deberán contar con la conformidad de los Departamentos de Difusión y Comunicación de ambas partes.		Vigencia hasta fin objeto del convenio	Anexo I y II al Convenio Marco firmado con fecha 31 de marzo de 2022	
21	31/03/2022	Institut Français de España	Residencia para un/a novelista gráfico español en Francia	Angouleme (Francia) De enero a junio de 2023	Ánexo I al Convenio Marco firmado con fecha 31 de marzo de 2022 entre el Institut Français de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para promover la <i>colaboración en actividades culturales conjuntas entre Francia y España</i>	AC/E y la Maison des Auteurs, adscrita a la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image de Angouleme, con el apoyo del Institut Français, participan conjuntamente en un proyecto de residencia para un creador/a español que, previo proceso de convocatoria y concurrencia de requisitos pactados por ambas partes, resulte elegido por su especialización en cómic/novela gráfica; el periodo máximo de residencia será de seis meses entre enero y junio de 2023 en la Maison des Auteurs de Angouleme; mediante este proyecto, el/la novelista gráfico español podrá disfrutar de las condiciones de espacio y concentración adecuadas para su trabajo, así como de una inmersión en un entorno cultural distinto al suyo, que sea fundamental para el desarrollo del proyecto que quiere llevar a cabo. La residencia incluye la disponibilidad de un taller (personal o colectivo) equipado de material de creación gráfica en la Maison des Auteurs de Angouleme, así como la estancia en un piso compartido (tres habitaciones) con otros residentes en el centro de Angouleme. AC/E formalizará un acuerdo con la Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image de Angouleme y le abonará el importe pactado por mes de estancia del residente. Del importe que AC/E le abone, la Maison descontará los gastos de electricidad, gas y agua en los que haya incurrido durante su estancia en el citado piso y abonará la diferencia al beneficiario español; el desplazamiento España - Angouleme - España del residente español será gestionado y asumido por el Institut Français.		Vigencia hasta fin objeto del convenio		
PERÍODO: ABRIL - JUNIO 2022					SOMBREADOS LOS ACUERDOS ENMARCADOS EN LA PROGRAMACIÓN CULTURAL CON MOTIVO DE LA FERIA DEL LIBRO DE FRÁNCFORT 2022					
22	06/04/2022	Consell Insular de Formentera	50 fotografías con historia	Formentera, Islas Baleares (España) 20 de mayo a 3 de julio de 2022	Acuerdo de Colaboración entre el Consell Insular de Formentera y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la exposición <i>50 fotografías con historia</i>	AC/E, como entidad productora y coorganizadora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Designación de una persona para que realice la coordinación técnica de la exposición y actúe de interlocutor entre ambas instituciones organizadoras, así como con su comisariado; implantación del proyecto museográfico adaptado a la ciudad receptora, así como la adaptación de los elementos gráficos y de difusión que así lo requieran; transporte y montaje de los elementos de la exposición y posterior desmontaje y devolución a origen o traslado a la siguiente sede; coordinación entre los Departamentos de Comunicación de ambas instituciones firmantes con objeto de consensuar el contenido de los materiales.	El Consell como entidad coorganizadora y receptora de la exposición, asume las siguientes competencias y obligaciones de gestión y/o financiación: Garantizar el cumplimiento en el espacio receptor de las condiciones adecuadas para acoger la exposición con garantía de seguridad, limpieza y conservación; puesta a disposición del suministro eléctrico, supervisión periódica de la muestra y cobertura del seguro de responsabilidad civil durante los periodos de montaje y desmontaje de la exposición; información a AC/E, y con la suficiente antelación, de la agenda de todos los actos relacionados con la exposición y actos paralelos	Vigencia hasta fin objeto del convenio		

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/es de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO	
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO			
23	19/04/2022	Institut Français de España	París (Francia) Enero y febrero (8 semanas) de 2023 Madrid (España) Noviembre y diciembre (seis semanas) de 2023	Anexo II al Convenio Marco firmado con fecha 31 de marzo de 2022 entre el Institut Français de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para promover la colaboración en actividades culturales conjuntas entre Francia y España	AC/E y el Institut Français, con el apoyo y participación de la Maire de París, Le Cité des Arts, y la Residencia de Estudiantes (Madrid), participarán conjuntamente en un proyecto de residencias cruzadas de escritores, en virtud del cual un escritor español viajará en enero y febrero (ocho semanas) de 2023 a Francia, a Le Cité des Arts (París), y un escritor francés viajará en noviembre y diciembre (seis semanas) a España, a la Residencia de Estudiantes (Madrid). Con carácter previo a su difusión, las partes consensuarán los términos y condiciones de la convocatoria de ambas residencias. Mediante este proyecto, los escritores podrán disfrutar de las condiciones de espacio y concentración adecuadas para su trabajo, así como de una inmersión en un entorno cultural distinto al suyo, que sea fundamental para el desarrollo del proyecto literario que quieren llevar a cabo. El Institut Français asume la formalización del acuerdo con las entidades colaboradoras en París y AC/E con la Residencia de Estudiantes en Madrid. La persona elegida procedente de España podrá disfrutar de una estancia de ocho semanas (enero y febrero de 2023) en Le Cité des Arts de París. La Maire de París, a través de su acuerdo con el Institut Français, asume la entrega, en concepto de beca, de la cantidad de 2.600 euros al residente español mediante transferencia bancaria. Con dicho importe, el residente deberá abonar su alojamiento directamente a la Cité des Arts, con un coste de 550 euros al mes, y cuantos gastos de manutención, producción, traslados internos, etc. le surjan. El traslado España -París -España de la persona beneficiaria española será gestionado y asumido por AC/E, conforme a la normativa que le es aplicable. La persona elegida procedente de Francia podrá disfrutar de una estancia de seis semanas (entre los meses de noviembre y diciembre de 2022) en la Residencia de Estudiantes de Madrid, en régimen de alojamiento y pensión completa, en virtud del acuerdo alcanzado por AC/E con la Residencia de Estudiantes. Al igual que al residente español/a en Francia, el desplazamiento Francia -Madrid -Francia de la persona beneficiaria francesa será gestionado y asumido por AC/E, conforme a la normativa que le es aplicable. El Institut Français, asume el pago de 600 euros al residente francés, mediante transferencia bancaria, para complementar su manutención -y otros gastos locales- durante su estancia en España. Cualquier otro gasto no asumido por las partes conforme a lo acordado y reflejado en la convocatoria deberá ser asumido por el beneficiario de cada una de las dos residencias.		Vigencia hasta fin objeto del convenio		
24	26/04/2022	Liaison of Independent Filmmakers of Toronto (LIFT) (SB) Mostra de Cinema Periférico	Toronto (Canadá) Seis semanas consecutivas entre septiembre y octubre de 2022	Convenio de Colaboración entre Liaison of Independent Filmmakers of Toronto (LIFT), (SB) Mostra de Cinema Periférico y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de la Residencia de Creación Audiovisual de artista español en Toronto	En 2021, debido a las limitaciones impuestas por la pandemia, Bruno Delgado, seleccionado en la convocatoria abierta de 2020, comenzó su estancia en septiembre en lugar de en enero como estaba previsto. En la convocatoria abierta de 2021, se restableció el calendario habitual y Laura Bueno ha estado en Toronto en febrero y marzo de 2022. Sin embargo, con la estancia de Bruno Delgado en septiembre, se comprobó que esta época del año era mucho más adecuada para el desarrollo de un programa de residencia, ya que el clima facilita el rodaje en la calle y las actividades culturales en Toronto son mucho más numerosas, lo que facilita el enriquecimiento cultural del residente y las posibilidades de crear nuevas redes profesionales. Por este motivo, se ha decidido modificar el calendario habitual de esta residencia, de manera que en la convocatoria de 2022 y siguientes, la estancia se realizará en los meses de septiembre y octubre, manteniéndose el resto de las condiciones como las ofrecidas hasta ahora.	AC/E asume los siguientes compromisos: Preparar el proceso de residencia junto con el LIFT y (SB); acordar con las otras instituciones las acciones de difusión y publicidad del proceso; seleccionar al beneficiario en la forma acordada por las partes y con la aprobación previa de las tres instituciones; gestionar y pagar el billete de ida y vuelta desde el lugar de residencia en España hasta Toronto; pago a (SB) de 3.000 €, más el IVA correspondiente, para colaborar con el alojamiento, la producción y el seguro médico del artista seleccionado para la residencia.	Compromisos de LIFT: Preparar el proceso de residencia junto con (SB) y AC/E; acordar con las otras instituciones las acciones de difusión y publicidad del proceso; seleccionar al beneficiario en la forma acordada por las partes y con la aprobación previa de las tres instituciones; reservar y preparar un espacio de trabajo en sus instalaciones para el artista durante un máximo de seis semanas consecutivas entre septiembre y octubre de 2022; proporcionar equipamiento técnico al artista seleccionado en función de su solicitud y con un coste de contratación de hasta 2.000 €, de acuerdo con los precios del LIFT presentados a sus socios; ayudar a la persona seleccionada a buscar alojamiento durante su estancia en Toronto; ofrecer al artista residente la posibilidad de realizar un taller o un preestreno de su obra desarrollada en el LIFT. En este caso, los costes correrán a cargo del LIFT. Compromisos de SB: Preparar el proceso de residencia junto con LIFT y AC/E; acordar con las otras instituciones las acciones de difusión y publicidad del proceso; seleccionar al beneficiario en la forma acordada por las partes y con la aprobación previa de las tres instituciones; formalizar las condiciones de la residencia y el pago al beneficiario con un máximo de 3.500 €	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
25	28/04/2022	Theater and Orchester Heidelberg	Heidelberg (Alemania) 29 de abril a 8 de mayo de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Theater and Orchester Heidelberg con motivo de la 39 edición de Heidelberg Stückmarkt con España como país invitado (en el marco de la presencia de España, como invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	La colaboración de AC/E en la 39ª edición de Heidelberg Stückmarkt se enmarca en el programa cultural de la presencia de España como país invitado de honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022 (19 - 23 de octubre). Las acciones objeto de colaboración son, entre otras, las siguientes: Representaciones, lecturas dramatizadas, charlas y conciertos. AC/E se compromete a: Asistencia en la definición de la programación española de la 39ª edición del Heidelberg Stückmarkt; colaboración mediante el pago al Organizador de un importe máximo de 31.600 €, más IVA, en su caso, para ayudar a financiar las siguientes partidas de producción relativas a los profesionales que intervienen en las acciones objeto de la colaboración, cuya gestión y contratación asume la Heidelberg Stückmarkt: Cache; traslados origen - Heidelberg- origen; transporte de la escenografía hasta las actuaciones de los invitados; alojamiento; traducción y panel de discusión.	Heidelberg Stückmarkt informará a los participantes españoles, así como de gestionar todos los aspectos necesarios que genere su presencia en la 39ª edición. Heidelberg Stückmarkt informará a los profesionales españoles participantes en las acciones de colaboración del alcance de la participación de AC/E y de su inclusión en el programa cultural del proyecto español, como invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022. Informará, a petición de AC/E, de los pasos y acciones preparatorias para la organización y desarrollo del proyecto. En los días posteriores al evento, Heidelberg Stückmarkt facilitará a AC/E una selección de imágenes de alta resolución de las presentaciones de los profesionales españoles para publicidad, promoción y uso interno. Se compromete a enviar pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se produzca en relación con el proyecto para su aprobación. AC/E podrá utilizar el material elaborado por Heidelberg Stückmarkt para informar sobre la ejecución del proyecto a través de su página web, así como mediante la publicación de notas de prensa. Enviará a AC/E el plan de comunicación, publicidad y difusión previsto. Se compromete a mencionar a la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura (Ministerio de Cultura y Deporte, Gobierno de España - Acción Cultural Española, AC/E - Feria del Libro de Fráncfort/Creatividad en la Abundancia en todos los materiales gráficos de difusión y documentación, así como en todas las publicaciones relacionadas con el proyecto, utilizando los logotipos/marcas y líneas de crédito facilitados por AC/E y en el orden indicado.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		
26	28/04/2022	Fundación Biblioteca Enrique Gil	Fráncfort (Alemania) junio 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fundación Biblioteca Enrique Gil con motivo del proyecto Destino Frankfurt (en el marco de la presencia de España, como invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	AC/E ha considerado idóneo colaborar con la Fundación Biblioteca Enrique Gil en la organización del proyecto Destino Frankfurt 2022, como parte de la programación cultural que complementa la presencia de España como invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022. AC/E asume los siguientes compromisos: Asistencia en la coordinación técnica e institucional del proyecto Destino Frankfurt 2022; colabora con Destino Frankfurt 2022 abonando a la Fundación un importe de 15.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, en concepto de comisariado, coordinación técnica y producción, cuya gestión y/o contratación asume la Fundación.	La Fundación Biblioteca Enrique Gil impulsa y ejecuta el proyecto cultural Destino Frankfurt 2022, continuación de la exposición producida en 2020 "Enrique Gil. Un romántico en la construcción de Europa", en la que AC/E colaboró en la primera fase, así como en la financiación de la traducción al alemán de la novela El Señor de Bembibre. La Fundación coordina el comisariado general de las actividades comprendidas en el proyecto Destino Frankfurt 2022, que incluye las acciones siguientes: Presentación de las traducciones de la novela El Señor de Bembibre en inglés, francés, alemán y chino en Fráncfort. Acto cultural dirigido a público genera lista (alemán y español), principalmente universitario. Sede del Instituto Cervantes, junio 2022; Presentación de las traducciones de la novela El Señor de Bembibre en inglés, francés, alemán y chino en Berlín. Acto cultural dirigido a público generalista (alemán y español), principalmente universitario. Humboldt University, junio 2022; Lectura y conferencia sobre la versión alemana en la Universidad de Kiel con el traductor, Florian Weber, y el catedrático Javier Gómez-Montero. Acto académico. Universidad de Kiel, junio 2022. A modo de cierre, presentación en Madrid de la edición especial Los manuscritos de Enrique Gil, en septiembre de 2022. La Fundación comunicará a AC/E con suficiente antelación las fechas definitivas de celebración de las actividades mencionadas. La Fundación asume los siguientes compromisos: Comisariado y producción del proyecto, así como la interlocución con las entidades españolas y alemanas colaboradoras y receptoras del mismo; informar a AC/E de las gestiones y actuaciones preparatorias para la organización y desarrollo del proyecto; entrega a AC/E de una selección de imágenes en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		
27	29/04/2022	Real Academia de España en Roma	Grabación: Viena, Austria Junio de 2022	Convenio de Colaboración entre la Real Academia de España en Roma y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la grabación del disco Sinuso Tiempo (Compositor Javier Quisiant - Cuarteto de cuerda del Ensemble Klangforum Wien)	AC/E, como entidad colaboradora de la producción del disco Sinuso Tiempo asiste a la REAL ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA en la coordinación técnica del proyecto, su comunicación y difusión. Además, AC/E abonará a la orquesta de cámara Klangforum Wien, que realizará la grabación, un importe de 5.000 €, más el IVA que en su caso corresponda. Dicho importe será abonado por AC/E a Klangforum Wien tras la grabación, previa conformidad por la REAL ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA, como responsable del proyecto.	Como entidad coproductora del proyecto, la REAL ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA asume la gestión y/o contratación de todas las partidas requeridas para la organización del proyecto (a excepción de la expresamente asumida por AC/E). Además, informará a AC/E de las actuaciones preparatorias y del desarrollo del proyecto, así como de su programa y calendario definitivo de grabación, y de los actos de comunicación que se convoquen, en los que AC/E podrá estar presente al mismo nivel de créditos y representación que el resto de las entidades organizadoras. Entregará de una selección de imágenes de Javier Quisiant y de los músicos intérpretes y enviará pruebas de todo el material gráfico y de comunicación que se edite con motivo del proyecto, para su previa aprobación, así como 30 copias del CD producido. Incluirá el crédito de AC/E como entidad promotora del proyecto.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		
28	10/05/2022	Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.)	Málaga (España) 20 y 21 de junio de 2022	Convenio de Colaboración entre el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de CM Málaga, Culture & Museums International Tech Forum. Shaping Culture through Tech	AC/E, como entidad participante de la próxima edición de CM MÁLAGA Culture & Museums International Tech Forum, asume los siguientes compromisos: Coordinarse con FYCMA para dar cumplimiento a las acciones relativas a su presencia institucional y en los contenidos; difundir en sus canales de comunicación habituales (página web, redes sociales, newsletter, etc.) la celebración del proyecto y la presencia de AC/E en el mismo. Además, AC/E abonará a FYCMA 10.000 €, más el IVA que en su caso corresponda, con el fin de coadyuvar a la financiación de la producción del proyecto que asume FYCMA.	El Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA), como entidad organizadora del proyecto objeto de colaboración, asume directamente o a través de los acuerdos que firme con otras entidades colaboradoras y patrocinadoras de su próxima edición, todos los aspectos relativos a su producción, en los términos de seguridad y salud requeridos. Con respecto a la participación de AC/E, FYCMA le propone: Posibilidad de utilizar CM MÁLAGA como lanzadera para mostrar el trabajo que desarrolla AC/E en el impulso y la promoción de la cultura y el patrimonio de España, dentro y fuera de nuestras fronteras; y de aportar contenidos en los distintos espacios en los que se tratarán temas de actualidad relacionados con la gestión y la difusión de la cultura y el Patrimonio como instrumentos que canalizan los conocimientos híbridos a los distintos sectores creativos, económicos, científicos y tecnológicos de las ciudades y territorios. Con el fin de dar cumplimiento a la propuesta mencionada, FYCMA asume los siguientes compromisos: Presencia destacada en el acto inaugural y otros. La actividad principal de CM Málaga se concentra en un Simposio Internacional de Museos y Entidades Culturales bajo el título "Nuevas Miradas. Propuestas de valor digital para las entidades culturales del siglo XXI: significado y sostenibilidad". Los contenidos girarán sobre 7 topics o temáticas principales, en los que AC/E tendrá una presencia destacada; presentación del Programa PICE de Internacionalización de la Cultura Española y Presentación del Anuario de Cultura Digital. AC/E tendrá un bloque específico en horario completo dentro de las Jornadas Técnicas Profesionales y se incluirá una entrevista a José Andrés Torres Mora, presidente ejecutivo de AC/E.	Vigencia hasta fin objeto del convenio		

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/es de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO	
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO			
29	10/05/2022	Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E.	<i>Día Internacional de los Museos 2022</i>	Madrid 18 de mayo de 2022	II Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del Día Internacional de los Museos 2022	Radio 3 (RTVE) y AC/E tienen la intención de colaborar en el desarrollo del proyecto "Día Internacional de los Museos 2022", que consistirá en distintas actuaciones de grupos musicales y artistas en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (en adelante, MNCARS) desde las 7 horas hasta las 23 horas del día 18 de mayo de 2022, siendo la entrada libre hasta completar el aforo. AC/E pondrá a disposición del público, en su página web, un enlace a la página web de Radio 3 con los contenidos objeto del proyecto. Aportará a RTVE la cantidad de 20.000 euros, más el IVA que en su caso correspondiera, que será destinada exclusivamente a sufragar los gastos correspondientes a la producción del evento.	RTVE, a través de Radio 3, es la responsable de aportar los contenidos artísticos para la realización del proyecto. Radio 3 realizará la retransmisión de los conciertos, en directo o en diferido, por radio y/o en streaming de vídeo, poniéndolo a disposición del público a través de su página web. Para llevar a cabo dichas emisiones, RTVE aportará los medios técnicos y humanos de los que disponga, trasladando el personal y los equipos técnicos necesarios al espacio en el que se realizarán las actuaciones. RTVE se compromete a incluir los logotipos de AC/E en todos los soportes impresos, audiovisuales o similares, y menciones de publicidad relacionadas con el proyecto, antes, durante y después de concluidos todos los actos relacionados con el mismo. RTVE gestionará los permisos necesarios para la realización de la grabación en las instalaciones del MNCARS (Patio Nouvel) y facilitará las tareas que deba llevar a cabo su personal.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	Adenda al Convenio Marco de Colaboración de 17 de marzo de 2022
30	12/05/2022	La Cité Internationale de la Bande Dessinée et de L'Image	<i>Residencia de un creador/a español/a en la Maison des Auters de Angoulême</i>	Angoulême (Francia) enero - junio de 2023	Convenio de Colaboración entre La Cité Internationale de la Bande Dessinée et de L'Image (Angoulême, Francia) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización conjunta de la residencia de un creador/a español/a en la Maison des Auters de Angoulême (enero - junio de 2023)	AC/E, como entidad coorganizadora de la residencia, asume los siguientes compromisos: Difundir, mediante sus fórmulas y recursos habituales, la convocatoria para la selección del escritor español que irá a Angoulême. Una vez recibidas las candidaturas, AC/E con el apoyo de su equipo asesor, llevará a cabo un proceso de pre-selección (aprox. 3/5), enviándola a "la Cité" para la elección por ésta del candidato final. Formalizar el acuerdo con la Embajada de Francia / Instituto Francés en España para que ésta asuma la gestión y financiación del traslado España - Angoulême - España del escritor español seleccionado. Abonar a "la Cité" un importe de 1.000€/mes, más el IVA que en su caso correspondiera, por mes de estancia del residente. El periodo de estancia será pactado por ambas partes.	Para la organización de la residencia, AC/E asume la gestión y/o contratación de lo siguiente: Difundir, mediante sus fórmulas y recursos habituales, la convocatoria para la selección del escritor español que irá a Angoulême. El Jurado de "la Cité" elegirá al candidato/a para la residencia en Angoulême, de entre la pre-selección realizada por AC/E. Formalizar el acuerdo con el candidato seleccionado incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos: que la residencia incluye la estancia en un piso compartido (tres habitaciones) con otro residente en el centro de Angoulême (gastos de electricidad, gas y agua por cuenta del residente, que el importe que "la Cité" se compromete a abonar al residente es de mil euros al mes (1.000€). La disponibilidad de un taller (personal o colectivo) equipado de material de creación gráfica en la Maison des Auteurs de Angoulême.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
31	12/05/2022	Biblioteca Nacional de España O.A y Fundación Antonio de Nebrija	<i>Antonio de Nebrija</i>	Madrid noviembre de 2022 - febrero de 2023	Convenio entre la Biblioteca Nacional de España O.A., la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fundación Antonio de Nebrija para la realización de la exposición Antonio de Nebrija	AC/E, como entidad coorganizadora del proyecto, contratará y pagará de acuerdo con su normativa interna las siguientes partidas de gasto: Diseño y producción, en papel, de 1.100 ejemplares del catálogo, además de una versión digital de acceso gratuito siempre que los titulares de los derechos, así lo autoricen. AC/E asumirá, asimismo, con personal propio, la coordinación editorial del catálogo, contando para ello con la asistencia de la FUNDACIÓN y de la BNE. Además, AC/E hará entrega a la BNE de 100 ejemplares y 850 ejemplares a la FUNDACIÓN. Se estima que los gastos comprometidos por AC/E ascenderán a un total máximo de 40.000€, más IVA.	La FAN asume, además, la coordinación técnica de la exposición, asistida por el equipo de AC/E y la BNE. La valoración económica de las actuaciones que realizará la FAN ascienden a 200.000€ IVA incluido. Biblioteca Nacional de España: La Biblioteca Nacional de España (BNE) como entidad coorganizadora de la exposición con la FAN y AC/E asume la contratación y financiación de las siguientes partidas: diseño museográfico (incluye gráfica) y dirección de montaje, comisariado, coordinación científica del catálogo. Además, como entidad receptora de la exposición asume el personal de seguridad, limpieza y servicio de azafatas. La valoración económica de las actuaciones que realizará la FAN ascienden a 68.000 IVA incluido.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
32	16/05/2022	Real Fundación Hospital de la Reina (Ponferrada, León)	<i>Camino Xacobeo 2021. Una ruta por los territorios del imaginario</i>	Foncebadón, Santa Coloma de Somoza (León)	Convenio de Colaboración entre la Real Fundación Hospital de la Reina (Ponferrada, León) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo del proyecto Camino Xacobeo 2021. Una ruta por los territorios de lo imaginario	Para la organización de las actuaciones objeto de colaboración, la Fundación Hospital de la Reina, como entidad local promotora y responsable de la ejecución de la intervención, asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Mantener informado al Ayuntamiento de la localidad receptora y gestionar con quien corresponda cuantos permisos y/o licencias fueran necesarios para la autorización y correcta ejecución de la intervención arquitectónica y artística. Comunicar a AC/E la finalización de la ejecución del proyecto con las garantías de salud y seguridad que se requieran. Asimismo, una vez finalizada la producción del proyecto artístico, la FUNDACIÓN exime a AC/E de responsabilidad sobre el uso y el mantenimiento que del mismo se haga, debiendo, en todo caso, respetarse su carácter artístico y no lucrativo.	Para la organización de las actuaciones objeto de colaboración, AC/E asume los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Asistencia a la FUNDACIÓN en la coordinación técnica e institucional de la actividad. Interlocución con el comité asesor del proyecto de AC/E en el que se enmarca la intervención artística. Abonar al arquitecto Alberto García Martínez un importe de 16.924,61 €, más el IVA que en su caso correspondiera, en concepto de honorarios por la ejecución y dirección facultativa del proyecto. Dicho importe incluye los honorarios correspondientes a la artista Irene García-Inés, que le serán abonados por el citado arquitecto como responsable del proyecto.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
33	18/05/2022	Spanish Theatre Company	<i>Cervantes Theatre 2022</i>	Londres (Reino Unido) junio - noviembre de 2022	Convenio de colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Spanish theatre Company (Londres) para la organización del proyecto Cervantes Theatre 2022	Acciones objeto de colaboración: V CICLO DE NUEVA DRAMATURGIA ESPAÑOLA PRODUCCIÓN: Happiness / La alegría de Marilía Samper - (1-26 de noviembre de 2022, en español e inglés). LECTURA DRAMATIZADA Online: Canción para un niño descalzo de Clara Díaz Suárez (II Premio Ana Caro de Teatro) (20 de octubre de 2022, en inglés). IV CICLO DE TEATRO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO PRODUCCIÓN: La función por hacer, de Miguel del Arco (7 de junio al 9 de julio de 2022, en español e inglés). LECTURA DRAMATIZADA Online: Juguetes rotos de Carolina Román (15 de septiembre de 2022, en inglés). III CICLO APROXIMACIÓN AL SIGLO DE ORO ESPAÑOL LECTURA DRAMATIZADA: Fuenteovejuna de Lope de Vega (8 diciembre de 2022, en inglés). RED UK PRODUCCIÓN: Black el payaso (2-6 agosto 2022 en el Arcola Theatre, Londres, como parte de su Grimeborn Festival, y 20-24 septiembre 2022 en el Cervantes Theatre)	Para la organización y celebración de las actividades objeto de colaboración, la COMPAÑÍA asume, entre otros, los siguientes compromisos de gestión y/o contratación: Contactará y formalizará con los autores participantes, los traductores, en los casos en los que las obras hayan sido ya traducidas al inglés o estén en proceso, y/o con las entidades de gestión de derechos pertinentes, la cesión de los derechos que correspondan para la realización de las actividades objeto del presente convenio, abonando los importes que en su caso proceda liquidar. En las cartas de invitación que la COMPAÑÍA remita a los autores / traductores con este fin deberá hacer mención expresa a que su participación se enmarca en un proyecto conjunto coordinado por AC/E y la COMPAÑÍA. Equipo creativo y de dirección. Equipo artístico y de producción (honorarios, traslados, mantenimiento, etc.). Equipamiento técnico, logístico y atrezzo no disponibles por la COMPAÑÍA. Inclusión de la actividad en su programa oficial y en las acciones de comunicación y difusión que se decidan. Seguros. Gestión de derechos locales que correspondan. Traducciones al inglés de los textos que no hayan sido previamente traducidos. Edición bilingüe de las obras en formato e-book. Los créditos de la edición deberán incluir mención a AC/E y ser aprobados por ésta antes de su distribución.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
34	18/05/2022	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	<i>Seminario Internacional Luis García Berlanga (en el marco de la presencia de España, como invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)</i>	Ratisbona y Munich (Alemania) 19 a 21 de mayo de 2022	Convenio entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización del Seminario Internacional Luis García Berlanga en el marco de la presencia de España, como invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022	AC/E participa activamente en el proyecto de España como invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022, para cuyo fin ha firmado un convenio con el Ministerio de Cultura y Deporte, en virtud del cual asume competencias de ejecución, producción y financiación. En el marco de celebración del centenario del nacimiento del cineasta Luis García Berlanga y como actividad que complementa el proyecto de España como invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022, el ICAA, en colaboración con la Universidad de Ratisbona, Alemania, y el Instituto Cervantes con sede en Munich, ha programado la celebración de un Seminario Internacional en torno a la obra de Luis García Berlanga (título por definir). El Seminario Internacional se complementará con la adaptación y traducción al alemán del libro Furia Española Vida, obra, opiniones y milagros de Luis García Berlanga (1921-2010). AC/E como entidad coorganizadora del Seminario, se compromete a: Con respecto al libro <i>Furia Española Vida, obra, opiniones y milagros de Luis García Berlanga (1921-2010)</i> : traducción al alemán y producción de la publicación. Con respecto al Seminario Internacional: Traslados en avión origen - Múnich - origen, alojamiento en Regensburg, Alemania (dos noches) y honorarios (incluyendo manutención) para un máximo de 15 ponentes.	El ICAA, como entidad organizadora, se compromete a: Diseño del programa de invitados y contenidos consensuado con las entidades implicadas; interlocución con la Universidad de Ratisbona (Ratisbona, Alemania) y el Instituto Cervantes de Múnich, como entidades receptoras, para planificar todos los aspectos relativos a la celebración del proyecto: coproducción del proyecto corriendo con los siguientes gastos y/o compromisos de gestión: Con respecto al libro <i>Furia Española Vida, obra, opiniones y milagros de Luis García Berlanga (1921-2010)</i> : coordinación editorial. Con respecto al Seminario Internacional: Para todos los ponentes (se estima un máximo de 21 ponentes, cuyo listado final será decidido de común acuerdo por ambas partes): Pruebas requeridas, en su caso, por las autoridades sanitarias para viajar a y desde Alemania, traslados locales en Alemania, Traslados taxi domicilio - aeropuerto - domicilio, Alojamiento y dieta en Madrid de los ponentes, que así lo requieran; con respecto a seis ponentes: traslados en avión origen - Múnich - origen, Alojamiento en Regensburg, Alemania (dos noches), honorarios y dietas.	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
						El objeto del convenio es la organización conjunta de un programa de residencias cruzadas España - Corea del Sur, en virtud del cual, tras un proceso de convocatoria pública, la persona que resulte beneficiaria de la residencia en España disfrutará de una estancia en la Toji Cultural Foundation (Wonju, Corea del Sur) y la beneficiaria en Corea de una estancia en la Residencia de Estudiantes (Madrid, España), en virtud del acuerdo general alcanzado por AC/E			

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/es de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO		
35	20/05/2022	Toji Cultural Foundation	Madrid (España) Wonju (Corea del Sur) septiembre - octubre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Toji Cultural Foundation y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A para la organización conjunta de un programa de Residencias Cruzadas Corea del Sur - España (2022)	<p>Con respecto al autor/a residente español en Corea del Sur, AC/E asume:</p> <p>Convocatoria conjunta y consensuada, preselección de candidaturas y envío a la Fundación Toji</p> <p>Gestión y pago del traslado origen - Wonju - origen</p> <p>Con respecto al autor/a residente coreano en España, AC/E asume:</p> <p>Alojamiento en régimen de pensión completa en la Residencia de Estudiantes (Madrid)</p> <p>Asistencia al autor/a en su llegada a Madrid</p> <p>Acceso a los servicios disponibles en la Residencia de Estudiantes (wifi, biblioteca, actividades complementarias, etc.)</p>	<p>Con respecto al autor/a residente coreano en España, la Fundación asume:</p> <p>Participación en la selección de candidaturas</p> <p>Con respecto al autor/a residente español en Corea del Sur, la Fundación asume:</p> <p>Alojamiento</p> <p>Manutención conforme a las condiciones del espacio receptor</p> <p>Asistencia en la llegada a Wonju</p> <p>Acceso a los servicios disponibles en la Fundación</p> <p>Transportes locales</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
36	02/06/2022	Fundación Telefónica	Madrid (España) 31 de mayo de 2022	Convenio de Colaboración entre la Fundación Telefónica y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural con motivo de la presentación del Anuario AC/E de Cultura Digital 2022	<p>AC/E, como entidad responsable de la edición de la publicación y la producción de su presentación, se compromete a:</p> <p>Selección y pago de honorarios y otros gastos de los profesionales intervinientes</p> <p>Promoción y difusión coordinada de la actividad</p> <p>Entrega de 15 ejemplares de la publicación</p> <p>Mencionar la colaboración de la Fundación Telefónica en las actividades de difusión de la publicación y su presentación</p>	<p>Por su parte, la Fundación Telefónica, como entidad receptora de la presentación del Anuario AC/E de Cultura Digital, asume:</p> <p>Facilitar el Auditorio del Espacio Fundación Telefónica, así como aportar la infraestructura general y medios técnicos necesarios para la celebración del evento (megafonía, atención al público, equipos audiovisuales, traducción, limpieza, mantenimiento y vigilancia, fotografía y grabación, catering, entre otros)</p> <p>Difusión coordinada con AC/E</p> <p>Diseñar la invitación electrónica al evento</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
37	07/06/2022	Goethe - Institut Madrid	Proyecto audiovisual para ser presentado en el marco de celebración de la Feria del Libro de Fráncfort 2022, octubre de 2022	Anexo III al Convenio Marco firmado con fecha 12 de julio de 2021 entre el Goethe-Institut Madrid y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para promover la colaboración en actividades culturales conjuntas entre Alemania y España	<p>El objeto de este Anexo III es la organización conjunta del proyecto Camino a Frankfurt que, a su vez, se divide en dos proyectos:</p> <p>Proyecto 1: Videos de diferentes formatos en los que participarán artistas españoles y alemanes</p> <p>Proyecto 2: artistas del ámbito de la cultura, dibujo, música, video creación, danza y fotografía, crearán conjuntamente una pieza visual que funcionará como pieza de videoarte y como pieza escénica</p> <p>Para la organización conjunta del proyecto global, AC/E asume la gestión y/o contratación de las siguientes partidas:</p> <p>Comisariado</p> <p>Abonar a los autores españoles participantes los importes pactados en concepto de honorarios y otros</p> <p>Pago al Goethe - Institut de un importe máximo de 7.000€, a justificar, para contribuir a la financiación del encargo de los artistas españoles negociados</p> <p>Pago al Goethe - Institut de un importe de 3.000€ para coadyuvar a la financiación de las partidas que asume</p>	<p>Para la organización conjunta del proyecto global, el Goethe - Institut Madrid asume la gestión y/o contratación de las siguientes partidas:</p> <p>Facilitar alojamiento en sus instalaciones a los artistas españoles y alemanes que así lo necesiten durante la producción de sus obras</p> <p>Abonar a los artistas y creadores alemanes participantes los importes pactados en concepto de honorarios y otros</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
38	07/06/2022	Documenta Und Museum Fridericianum GMBH	Kassel (Alemania) 18 de junio - 25 de septiembre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Documenta Und Museum Fridericianum GMBH para la organización de 15th Documenta (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	<p>AC/E, como entidad colaboradora de 15th Documenta, asiste a la organización de Documenta en la definición de contenidos y presencia española.</p> <p>Además, AC/E destinará a la colaboración un máximo de 28.000€, más IVA; le abonará un máximo de 21.000€, más IVA, para la producción de las obras de los artistas españoles presentes decididos de común acuerdo, que gestiona y produce la Organización del evento y pagará directamente al artista español previamente decidido un máximo de 7.000€, más IVA.</p>	<p>Por su parte, la Organización de Documenta asume la producción integral del evento y, en lo que respecta concretamente a la presencia española, formaliza la invitación a los artistas españoles, gestionando y contratando las necesidades que se pacten, a excepción de lo expresamente comprometido por AC/E.</p> <p>Además, respetará el crédito de AC/E como entidad colaboradora de 15th Documenta.</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
39	10/06/2022	Editorial CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)	Fráncfort (Alemania) septiembre de 2022	Acuerdo entre Editorial CSIC y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la cesión de libros para la instalación Vórtice, de Alicia Martín (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	<p>Entre las actividades programadas por AC/E para su presentación en el marco de la Feria del Libro de Fráncfort se encuentra la producción de la instalación de libros de la artista española Alicia Martín, Vórtice.</p> <p>Vórtice es la construcción de una escultura con libros cuyo soporte es la emblemática estructura de hierro de la fachada de la sede del Instituto Cervantes en Fráncfort. Los libros se disponen por ambos lados de la estructura en forma de vórtice.</p> <p>Como entidad organizadora de la presentación y exhibición de la instalación, AC/E asume su producción, directamente o a través del acuerdo que alcance con el Instituto Cervantes, como entidad receptora en Fráncfort.</p> <p>Se incluyen, entre otros, el pago de honorarios y viajes a la artista, transporte de libros CSIC - taller de la artista, logística e infraestructura para su montaje y desmontaje (personal especializado, grúa, etc.)</p>	<p>El CSIC cede de manera gratuita determinadas publicaciones pertenecientes a su fondo de obras descatalogadas</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
40	10/06/2022	Portikus	Fráncfort (Alemania) 19- 23 de octubre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural y Portikus con motivo del proyecto How(Ever) - Portikus Art Book Festival (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	<p>AC/E, como entidad colaboradora de la exhibición de la instalación owl(Ever) - Portikus Art Book Festival, asume los siguientes compromisos:</p> <p>Asistencia a Portikus en la definición de contenidos y artistas</p> <p>Pago a Portikus de un máximo de 10.000€, más IVA, a justificar, para coadyuvar a la financiación de las siguientes partidas: honorarios y viajes del comisariado, materiales técnicos de producción, construcción de mobiliario, montaje y seguro de piezas</p>	<p>Portikus, como entidad productora y organizadora de la actividad objeto de colaboración, asume la contratación y gestión de las siguientes partidas principales:</p> <p>formalización de la invitación a los participantes, comisariado, necesidades técnicas, montaje, transporte y seguro, difusión y otros.</p> <p>Además, respetará el crédito de AC/E como entidad colaboradora en el marco de la Feria del Libro de Fráncfort 2022</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
41	13/06/2022	Casa-Museo de Pérez Galdós (Cabildo de Gran Canaria)	Las Palmas de Gran Canaria 7 de julio - 14 de diciembre de 2022	Acuerdo de Colaboración entre la Casa-Museo Pérez Galdós (Cabildo de Gran Canaria) y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A para la celebración de la exposición Galdós en el laberinto de España (7 de julio - 14 de diciembre de 2022)	<p>AC/E, como entidad coorganizadora de la exposición para su presentación en Las Palmas de Gran Canaria, asume la gestión y/o contratación de:</p> <p>Coordinación técnica, incluyendo los viajes de la persona que asuma la supervisión del montaje/desmontaje</p> <p>Comisariado, incluyendo los viajes</p> <p>Proyecto museográfico</p> <p>Seguro clavo a clavo de las piezas integrantes de la exposición</p> <p>Producción de museografía</p> <p>Diseño y producción de gráfica</p> <p>Entrega de 25 ejemplares del catálogo</p> <p>Promoción y difusión en coordinación con la Casa-Museo Pérez Galdós</p>	<p>La Casa-Museo Pérez Galdós, como entidad coorganizadora del proyecto para su presentación en Las Palmas de Gran Canaria, asume la gestión y/o contratación de:</p> <p>Adecuación del espacio expositivo</p> <p>Transporte de piezas origen - Las Palmas - origen</p> <p>Desembalaje - reembalaje</p> <p>Montaje y desmontaje</p> <p>Gestión de sala: limpieza, atención al público y seguridad del edificio, seguro de RC</p> <p>Promoción y difusión</p> <p>Actos inaugurales</p>	Vigencia hasta fin objeto del convenio	

FECHA DE FIRMA (en el caso de firma electrónica se incluye la fecha en la que el representante/es de AC/E lo suscribe)	ENTIDAD/ES CON LA QUE SE SUSCRIBE EL CONVENIO/ACUERDO	PROYECTO/S EN EL QUE SE ENMARCA EL CONVENIO O ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN, EN SU CASO	OBJETO	OBLIGACIONES DE LAS PARTES		PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS, EN SU CASO	
					OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A. (ACCIÓN CULTURAL ESPAÑOLA, AC/E), INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD/ES QUE SUSCRIBE EL CONVENIO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A., INCLUYENDO ECONÓMICAS, EN SU CASO			
42	16/06/2022	Fundación Hay Festival México	Hay Festival Querétaro, México, 7ª edición 1 - 4 de septiembre de 2022	Querétaro (México)	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y la Fundación Hay Festival México para la celebración de la 7ª edición de Hay Festival Querétaro (México) (1 - 4 de septiembre de 2022)	Como entidad colaboradora de la 7ª edición de Hay Festival Querétaro, AC/E asiste a la Fundación Hay Festival México en la selección de profesionales españoles invitados y abona un importe máximo de 6.800€, a justificar, para coadyuvar a la financiación de los gastos derivados de la participación de los profesionales españoles decididos de común acuerdo en el programa de actividades.	La Fundación Hay Festival México, directamente o a través de los acuerdos que alcance con sus socios en el proyecto, asume la gestión íntegra de la 7ª edición de Hay Festival Querétaro, incluyendo la formalización a los profesionales españoles invitados y los gastos que se deriven de su presencia física o virtual en el mismo, si es que la situación sanitaria así lo aconseja. Presentará Memoria Económica de lo ejecutado con la aportación de AC/E y Memoria de Actividad. Además, respetará el crédito de AC/E como entidad colaboradora	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
43	21/06/2022	Kunst-Und Kulturstiftung Opelvillen Rüsselsheim	Esther Ferrer. Ich Werde Von Meinem Leben Erzählen (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Rüsselsheim (Alemania) 16 de octubre de 2022 - 22 de enero de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Kunst-Und Kulturstiftung Opelvillen Rüsselsheim con motivo del proyecto Esther Ferrer. Ich Werde Von Meinem Leben Erzählen (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	AC/E, como entidad coorganizadora con del proyecto, se compromete a lo siguiente: Coordinación técnica y gestión de préstamos Embalaje y transporte de las obras integrantes de la exposición Seguro clave a clave de las obras Honorarios y viajes de la artista Esther Ferrer Pago de un máximo de 3.000€, más IVA, para contribuir a la financiación de las siguientes partidas: traducción y concepto y diseño de la guía de la exposición	Kunst-Und Kulturstiftung Opelvillen Rüsselsheim, como entidad coorganizadora con AC/E del proyecto y receptora en Alemania del mismo, se compromete a lo siguiente: Gestión y mantenimiento de la sala Labores de desembalaje y reembalaje Museografía Montaje/desmontaje, incluyendo el suministro de equipos audiovisuales Producción de la performance de Esther Ferrer que forma parte del proyecto Concepto y diseño de la guía de la exposición Diseño y producción de materiales gráficos Programa Educativo Prensa y relaciones institucionales	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
44	22/06/2022	Federación de Gremios de Editores de España	Feria Internacional del Libro, LIBER 2022, 40ª edición	Barcelona (España) 5 - 7 de octubre de 2022	Convenio de Colaboración entre la Federación de Gremios de Editores de España y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. con motivo de la celebración de la 40ª Feria Internacional del Libro - LIBER 2022 (Barcelona, 5 - 7 de octubre de 2022)	AC/E, como entidad colaboradora de LIBER 2022, asume los siguientes compromisos: Asistencia a la FGEE en la definición de contenidos de la programación e invitados Abono de un máximo de 20.000€, más IVA, a justificar, para coadyuvar a la financiación de los gastos de traslado (origen - Madrid - origen) y alojamiento de los prescriptores internacionales invitados a LIBER 2022 por la FGEE, decididos de común acuerdo con AC/E	FGEE, como entidad responsable de la organización de LIBER 2022, asume su producción, incluyendo las siguientes partidas principales: Coordinación Creación y soporte técnico de las acciones digitales, en su caso Formalización de la invitación a los prescriptores internacionales, incluyendo los gastos de viaje, alojamiento y otros Comunicación Gastos institucionales y de prensa	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
45	27/06/2022	Secretaría de Estado de Memoria Democrática (Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática)	Azaña. Intelectual y estadista. A los 80 años de su fallecimiento en el exilio	Varias sedes en España 2022-2023	Segunda Adenda al Convenio suscrito con fecha 11 de noviembre de 2020 entre la Secretaría de Estado de Memoria Democrática del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. para la organización de las actividades de conmemoración del 80 aniversario de la muerte de Manuel Azaña	Para la coorganización de la prórroga de la itinerancia de la exposición (a tres sedes adicionales), AC/E asume la contratación del comisariado, la adaptación del proyecto museográfico y los viajes de los responsables de las respectivas tareas, en los términos previstos en la Primera Adenda suscrita por las partes. Además, asume la coordinación técnica del proyecto y la supervisión de su montaje/desmontaje	La Secretaría de Estado de Memoria Democrática asume para la organización de la continuidad de la itinerancia la definición del circuito, la formalización del acuerdo con las sedes receptoras y la gestión y contratación de la producción de la exposición, directamente o a través de los acuerdos que suscriba con las entidades que reciban la exposición, a excepción de las expresamente asumidas por AC/E. Entre otras, la SEMD se responsabiliza de la gestión de los préstamos, el transporte, seguro, montaje/desmontaje y celebración. Además, la SEMD abonará a AC/E un máximo de 50.000€, a justificar, para coadyuvar a la financiación de las partidas que asume AC/E	31 de diciembre de 2023	
46	30/06/2022	CIMAM, Comité Internacional de Museos y Colecciones de Arte Moderno	Conferencia Anual CIMAM 2022	Palma (Mallorca) 11 - 13 de noviembre de 2022	Convenio de Colaboración entre CIMAM y la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural para la celebración de la Conferencia Anual de CIMAM 2022	El objetivo de CIMAM es fomentar una red global de museos y profesionales de museos en el campo del arte moderno y contemporáneo para generar conciencia y responder a las necesidades cambiantes de los museos modernos y contemporáneos, y asumir un papel de liderazgo en temas de interés. Entre sus actividades clave destaca su Conferencia Anual que reúne a miembros de diferentes partes del mundo para debatir cuestiones teóricas, éticas y prácticas relacionadas con la colección y exhibición de arte moderno y contemporáneo, y para compartir experiencias, seguido de visitas a las principales instituciones, colecciones y centros de arte contemporáneo. Del 11 al 13 de noviembre de 2022, CIMAM celebrará la 54ª edición de su Conferencia Anual bajo el lema <i>El Museo Atempo</i> . Con el fin de facilitar la presencia en la Conferencia Anual de CIMAM 2022 de comisarios y otros profesionales del ámbito de análisis del arte contemporáneo, AC/E colabora en la difusión y financiación de un programa de ayudas para asistir en la financiación de los gastos de matrícula y viajes de profesionales interesados abonando a CIMAM un importe de 5.000€, más IVA	CIMAM, como entidad organizadora de su Conferencia Anual, asume la definición de la convocatoria, características y perfil de los candidatos, así como la gestión de los viajes, alojamientos y otros los gastos previstos en la convocatoria	Vigencia hasta fin objeto del convenio	
47	30/06/2022	Künstlerhaus Mousonturm	Actuaciones artísticas (en el marco de la presencia de España, como Invitado de Honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022)	Frankfurt (Alemania) 6 de julio de 2022 a mayo de 2023	Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, S.A. y Künstlerhaus Mousonturm con motivo de la presencia de España como invitado de honor en la Feria del Libro de Fráncfort 2022	AC/E asume los siguientes compromisos: Asistencia en la definición del programa español de Mousonturm como parte del programa cultural para la presencia de España como invitado de honor de la Feria del Libro de Fráncfort 2022 Actuación El Niño de Elche: Contrata y paga el caché del equipo artístico para su evento en Fráncfort, incluyendo viaje, alojamiento y dietas). Colabora con un pago al organizador de un máximo de 7.500 €, más el IVA que en su caso corresponda, para financiar los gastos de producción y realización técnica. Actuaciones Núria Güell / La macana / Núria Güll Sagarra / Angelica Liddell: Colabora con un pago al organizador de un máximo de 30.000 €, más el IVA que en su caso corresponda para financiar el caché del equipo artístico de sus actuaciones en Fráncfort	Mousonturm es responsable de formalizar la invitación a los artistas españoles, así como de todos los aspectos generados de su presencia en Fráncfort; informa a AC/E de la participación de los profesionales españoles y su inclusión en el programa cultural del proyecto español, como invitado de honor, en la Feria del Libro de Fráncfort 2022 y de las actuaciones preparatorias para la organización y desarrollo del proyecto; entrega a AC/E de una selección de imágenes en alta resolución para difusión, publicidad y uso interno; envió a AC/E de pruebas de todo el material gráfico para su previa aprobación. Programa actuaciones de Mousonturm: Nuria Güell, Niño de Elche, La Macana, Núria Güll Sagarra y Angelica Liddell	Vigencia hasta fin objeto del convenio	